



Diputados aprueban prohibir vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con 327 votos a favor y 118 en contra, con un solo cambio, al menos para armonizar los 12 dictámenes previos, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista elevaron a rango constitucional la prohibición de los vapeadores o cigarrillos electrónicos y el uso ilícito del fentanilo en la **Cámara de Diputados**.

Durante la discusión que duró poco más de cinco horas, Morena, PT y Partido Verde acusaron a la oposición por permitir el crecimiento de estas industrias durante sus administraciones.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1yXsT4gthDIRDxFzu?e=45xzvW